

**RESOLUCIÓN No. 0558 DEL 22-07-2025**

*“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”*

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)  
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo 19 del precitado Decreto, establece:

*“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”*

Que mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E), se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se desagrega el presupuesto asignado a la Entidad, para la vigencia fiscal 2025.

Que, el artículo 1 de la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la ANH dispone, entre otras:

*“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces,*

**RESOLUCIÓN No. 0558 DEL 22-07-2025**

*“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”*

*las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:*

*1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”:*

Y, el numeral 2 del artículo 2 establece: **“FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:**

*2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”.*

Que a través de comunicación con radicado Id 1907790, el Líder del Grupo Interno de Talento Humano solicita realizar un traslado presupuestal del rubro “APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES”, en el rubro “APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES”, con el fin de realizar el pago de nómina del mes de julio de 2025, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en los rubros:

A-01-01-02-001 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero (e)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo primero de la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes trasladados presupuestales.

**CONTRACREDITAR**

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CONTRACREDITO

**RESOLUCIÓN No. 0558 DEL 22-07-2025**

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

A-01-01-02-001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	PROPIOS	\$ 120.000.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 120.000.000,00</b>

**ACREDITAR**

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	ACREDITAR
A-01-02-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PROPIOS \$ 120.000.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **22-07-2025**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



David Leonardo Montaño García  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Aprobó: Jorge Edisson Sanabria – Experto G3-07/ Líder Administrativo y Financiero

Revisó: Diana Patricia Londoño Navarro – Gestor T1-15/VAF

Proyectó: María Esther Cruz Contrato 512 de 2025/Componente Administrativo